



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

NATURALEZA DEL PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO
PROCESO No.:	11001-33-35-025-2020-000155-00
DEMANDANTE:	HÉCTOR GÓMEZ HERMIDA
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, NUEVA EPS, ARL COLPATRIA

Mediante oficio BZ2020_7782224 del 13/08/2020 la Administradora Colombiana de Pensiones allegó respuesta al requerimiento efectuado mediante auto del 11 de agosto de 2020, relacionado con el cumplimiento del fallo de tutela, indicando que por medio de oficio BZ: 2019_8882177 de fecha 07 de julio de 2020 la Dirección de Procesos Judiciales de la entidad procedió a dar respuesta a la petición enervada por el actor objeto de protección en el fallo de tutela, respuesta que fue debidamente notificada bajo la guía No MT669952345CO, para lo cual allega tanto el oficio como la guía.

Así las cosas, previo a determinar lo correspondiente con el incidente, por Secretaría del Juzgado, póngase en conocimiento al correo electrónico del accionante la respuesta ofrecida por la Administradora Colombiana de Pensiones, para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

mas

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Acción de Tutela No. 110013335025-2020-000117-00
Demandante: CLARA INÉS CASAS DÍAZ
Demandado: FONPREMAG Y OTROS

Código de verificación: **a2e5136224fba3d19f2f0670a3b2c4f2dc6fe303040b6ee1ad4906e01905ae4d**

Documento generado en 14/08/2020 02:51:02 p.m.